

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

LOS USOS EN LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN ALO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 A 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS Y LA CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGULADORIAS.

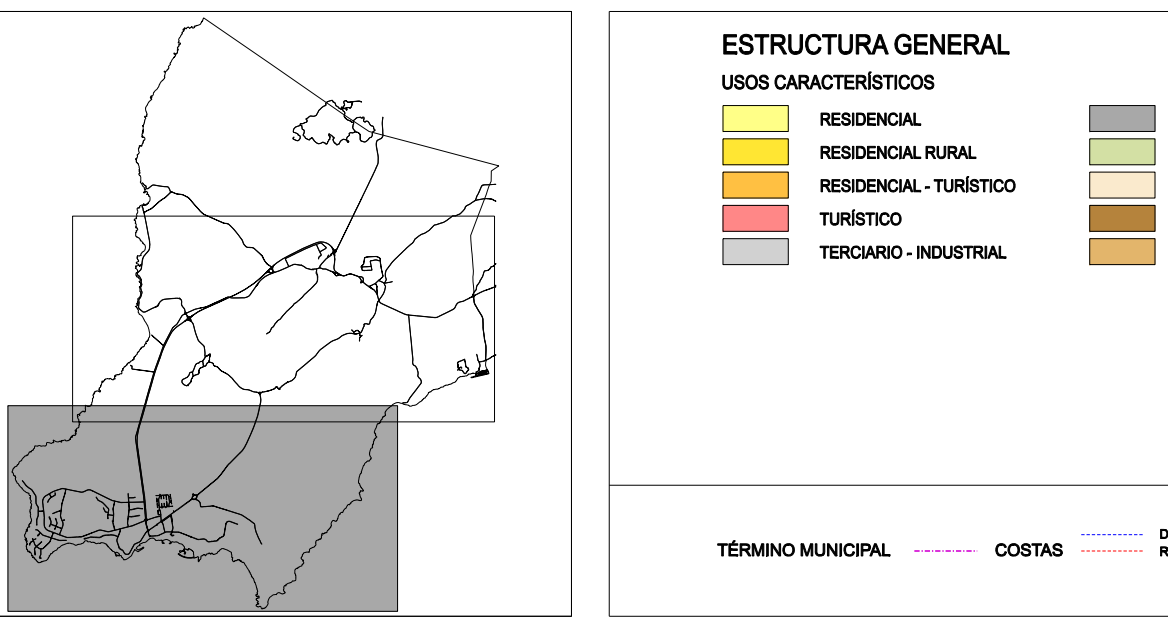
EN LA ZONA DE BALNEACIÓN SE APLICARÁ EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES SITUADAS EN ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO PREVIENDO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA PREVENIA EN LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES QUE SE PRODUZCAN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PREVIENDO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA PREVENIA EN LA LEY DE COSTAS.

EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESPECIAL, MAY REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE MULTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR LO QUE SE DEBE GARANTIZAR EL MANEJO INTEGRAL DEL LITORAL, PREVENIENDO LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN Y LA DEGRADACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y CULTURAL, PREVENIENDO Y CONTROLANDO EL USO DEL LITORAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ESTRUCTURA GENERAL		USOS CARACTERÍSTICOS		ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA GENERAL		EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS		EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PRIVADAS	
RESIDENCIAL	INDUSTRIAL	RESIDENCIAL	AGRICOLA	ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
TURÍSTICO	INDUSTRIAL	TURÍSTICO	AGRICOLA	ESPACIOS LIBRES DE PROTECCIÓN	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO
TURÍSTICO	INDUSTRIAL	TURÍSTICO	AGRICOLA	PLANE	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO
TURÍSTICO	INDUSTRIAL	TURÍSTICO	AGRICOLA	PLANE	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO	TURÍSTICO

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PRIVADAS		EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PRIVADAS	
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PRIVADAS		EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PRIVADAS	
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
YAIZA

PLAN SUPLETORIO

ORDENACIÓN

ESTRUCTURA GENERAL

MUNICIPIO - SUR

PLANO Nº: 0-2.1

ESCALA: 1/10.000

FECHA: JULIO 2014

ZONA: MUNICIPIO - SUR

